



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/1997/73
10 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1996
Ginebra, 30 de junio a 25 de julio
Tema 5 del programa provisional*

APLICACIÓN DE LAS DECISIONES Y SEGUIMIENTO INTEGRADOS
Y COORDINADOS DE LAS GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES
INTERNACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 6	3
II. MEDIDAS EN EL PLANO INTERGUBERNAMENTAL	7 - 18	4
III. AVANCES EN EL ÁMBITO INTERINSTITUCIONAL	19 - 58	11
A. Medidas adoptadas por el Comité Administrativo de Coordinación	19 - 24	11
B. Labor de los comités consultivos permanentes y los equipos de tareas especiales del Comité Administrativo de Coordinación	25 - 56	12
C. Cumbre Mundial sobre la Alimentación	57	21
D. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat)	58	21

* E/1997/100.

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. LOGROS ALCANZADOS EN LOS PAÍSES	59 - 66	21
A. Antecedentes	59 - 60	21
B. Sinopsis	61 - 65	22
C. Actividades complementarias de otras actividades interinstitucionales	66	25
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	67 - 71	25

I. INTRODUCCIÓN

1. Las conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas en el decenio de 1990 han contribuido a la elaboración de políticas y programas convenidos internacionalmente en las esferas del medio ambiente y el desarrollo, el desarrollo social, la población y el desarrollo, la mujer, la infancia, los derechos humanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los asentamientos humanos y la seguridad alimentaria. Los resultados de estas conferencias conforman un amplio programa de desarrollo con numerosos temas en común.

2. Si bien en la actualidad existe un paréntesis en la celebración de conferencias aún no se ha realizado cabalmente, la tarea de integrar los programas convenidos en el plano internacional en las políticas y prácticas de cada país. El sistema de las Naciones Unidas constituye un instrumento fundamental del que pueden servirse los gobiernos para concretar ese objetivo. No obstante, el sistema sólo podrá asistir a los gobiernos en esta tarea, si logra articular una respuesta coherente, a partir de la enorme cantidad de elementos superpuestos del quehacer para el desarrollo emanado de las conferencias mundiales.

3. En su primer período ordinario de sesiones de 1995, el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) reconoció la necesidad de que se estableciera un marco común que permitiera asistir a los países en la aplicación y supervisión coordinadas de los programas de acción aprobados en las conferencias internacionales. El Comité acordó que, como parte de ese marco común, debería fomentarse una respuesta coordinada por parte del sistema de las Naciones Unidas a temas intersectoriales y habría que aligerar la carga que representa para los países y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas la presentación de informes vinculados con la aplicación de los programas de acción.

4. En su serie de sesiones de coordinación de 1995, el Consejo Económico y Social aprobó una serie de conclusiones convenidas de largo alcance (Conclusiones convenidas 1995/1), en las que propuso un criterio coordinado de seguimiento de las conferencias internacionales para el sistema de las Naciones Unidas, transformándolo en uno de sus motores de su acción.

5. Este informe se presenta en respuesta a la resolución 1996/36 del Consejo y a las resoluciones 51/171 y 51/177 de la Asamblea General. En su resolución, el Consejo, entre otras cosas, invitó al CAC a que, en su período de sesiones sustantivo de 1997, le presentara informes acerca de la labor de sus equipos de tareas sobre un entorno propicio para el desarrollo económico y social, los servicios sociales básicos para todos y el empleo y los modos de subsistencia sostenibles, así como de la labor de los comités interinstitucionales sobre el desarrollo sostenible, y la mujer y la igualdad de género.

6. En el informe se presenta al Consejo una reseña de la labor de los equipos de tareas interinstitucionales y de los dos comités interinstitucionales, así como las disposiciones que permitirán complementar de forma coordinada la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los

Asentamientos Humanos (Hábitat II), en el contexto más amplio del seguimiento coordinado de las grandes conferencias internacionales en los planos intergubernamental e interinstitucional y sobre el terreno.

II. MEDIDAS EN EL PLANO INTERGUBERNAMENTAL

7. En su informe sobre el seguimiento coordinado de las grandes conferencias internacionales presentado al Consejo en 1995 (E/1995/86), el Secretario General individualizó los temas interdisciplinarios de las recientes conferencias mundiales y propuso un enfoque coordinado según el cual la aplicación de los resultados de esas conferencias sería compartida por la Asamblea, el Consejo y las comisiones orgánicas, a las que les incumbiría la responsabilidad principal a nivel funcional. Las conclusiones convenidas 1995/1 aprobadas por el Consejo en su serie de reuniones de coordinación trataban, entre otras cosas, de la complementariedad y coherencia de la labor de esos órganos. En su resolución relativa a la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (resolución 50/227), la Asamblea, entre otras cosas, tomó como base las recomendaciones del Consejo de 1995 y proporcionó una orientación detallada de la labor que deberían cumplir ella misma, el Consejo y el mecanismo subsidiario para garantizar un seguimiento coordinado de las conferencias internacionales (véase A/52/155-E/1997/68). Desde entonces, el seguimiento se ha llevado a cabo en el contexto de esa estructura de tres planos.

8. La Asamblea también ha tratado cuestiones institucionales y de política vinculadas con el seguimiento de las grandes conferencias internacionales en las esferas económica y social y esferas conexas y la aplicación de sus resultados. En este sentido, parecen configurarse dos tendencias. En primer lugar, la Asamblea ha subrayado que es necesario supervisar de manera integrada los compromisos contraídos en esas conferencias y sus resultados. Por ejemplo, además de su resolución 51/177 relativa a la aplicación de los resultados de Hábitat II y a su resolución 51/171 relativa a la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, la Asamblea, en su resolución 51/173, instó a que se examinara y evaluara la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, y que se coordinara la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el seguimiento de las grandes conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas. En su quincuagésimo primer período de sesiones, la Asamblea decidió asimismo que se adoptara un enfoque integrado en las sesiones plenarias destinadas a examinar la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, así como las Comisiones Segunda y Tercera, con lo cual la labor de éstas adquiriría mayor coherencia.

9. No obstante, hasta la fecha la estructura del programa de la Asamblea y los planes separados de trabajo de las Comisiones Segunda y Tercera han impedido que al efectuar el seguimiento se encaren las grandes conferencias como cuestiones que "están relacionadas y contribuyen a un marco integrado", según reza el párrafo 2 de las conclusiones convenidas 1995/1 del Consejo. En la mayoría de los casos, se tratan como cuestiones más o menos independientes entre sí.

También es aún raro que se aplique un enfoque integrado en la elaboración de informes.

10. Sin embargo, cabe destacar que en las esferas económica y social y esferas conexas la Asamblea se ocupa en gran medida de los temas intersectoriales de las conferencias internacionales, como la deuda externa y la financiación para el desarrollo, el comercio y el desarrollo, la eliminación de la pobreza, la ciencia y la tecnología, el adelanto de la mujer, los derechos humanos y los problemas de países que se encuentran en situaciones especiales. Sin embargo, al elaborarse informes sobre estos temas, no se los inserta sistemáticamente en el contexto de lo dispuesto en las conferencias, ni el resto del sistema de las Naciones Unidas utiliza la orientación que se brinda en ellas para orientar y evaluar el seguimiento de los resultados.

11. De lo anterior se desprende que hay que encontrar métodos para aprovechar al máximo las correlaciones entre el seguimiento de cada conferencia internacional a nivel de la Asamblea. Por ejemplo, el examen de los objetivos de mitad del decenio de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia debería aprovecharse en la supervisión de la aplicación de los resultados de otras conferencias, muchas de las cuales propugnaron los mismos objetivos. Al efectuarse el examen quinquenal del Programa de Acción de Viena sobre derechos humanos se podrían tener en cuenta las actividades complementarias de otras conferencias internacionales como por ejemplo las dedicadas a la mujer y a la infancia.

12. El propio Consejo por su parte ha prestado considerable atención desde 1995 al fomento de un seguimiento coordinado e integrado de las conferencias internacionales. En consonancia con este enfoque, en su serie de sesiones de coordinación de 1996, el Consejo examinó la cuestión de la erradicación de la pobreza como tema intersectorial y sugirió pautas amplias al sistema de las Naciones Unidas acerca de cómo mejorar la coordinación de las actividades desarrolladas en esa esfera tanto en las sedes como sobre el terreno. En su actual período de sesiones, el Consejo emprenderá un análisis similar de la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas. El tema de su serie de sesiones de alto nivel - "Promoción de un medio propicio para el desarrollo: corrientes financieras, incluidas corrientes de capital; inversiones; comercio" - también es un tema intersectorial surgido de grandes conferencias (véase E/1997/67). Como prueba de la importancia que asigna al seguimiento coordinado, el Consejo decidió incluir en su programa un tema separado titulado "Aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas".

13. El Consejo decidió asimismo que se complementara y coordinara mejor el trabajo entre sus comisiones orgánicas y entre éstas y el Consejo. En 1996 formuló recomendaciones exhaustivas encaminadas a armonizar los programas de trabajo de las comisiones orgánicas en materia de erradicación de la pobreza (véase A/51/3 (Part I), cap. III, B). Se presentó al Consejo un informe sobre las actividades complementarias de sus conclusiones convenidas de 1996 (E/1997/58).

14. En el recuadro 1 se resumen los principales resultados de la labor de las comisiones orgánicas del Consejo en 1997, en relación con el seguimiento de las

conferencias internacionales. De conformidad con las directivas del Consejo, las comisiones orgánicas han ido insertando su labor en el contexto del seguimiento coordinado de las grandes conferencias. También se han concentrado cada vez más en sus esferas de responsabilidad al tratar temas concretos y han utilizado lo dispuesto en otras conferencias y el trabajo de otros órganos en la materia. La interacción entre las comisiones se ha incrementado y han intercambiado aportaciones, un tipo de trabajo que se prevé intensificar en los años venideros. También se entabló un diálogo con el Consejo, en particular acerca del seguimiento de las conclusiones convenidas de 1996 aprobadas por éste. Igualmente, la Comisión de Desarrollo Social transmitió sus conclusiones convenidas sobre empleo y medios de vida sostenibles (véase E/1997/26, capítulo I, resolución 35/2), para que se utilizaran en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo de 1997. Hubo además empeño por lograr una integración mayor en la presentación de informes a las comisiones, lo que se facilitó mediante el empleo de coordinadores de tareas. Sin embargo, las consultas entre las mesas de las comisiones orgánicas y entre éstas y la Mesa del Consejo fueron escasas. La labor de la Comisión de Estadística constituye un buen ejemplo de empleo de un enfoque integrado: gracias a su examen de las repercusiones estadísticas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y a su conjunto mínimo de datos sociales nacionales contribuyó a establecer una base de indicadores comunes nacionales e internacionales.

Recuadro 1

Principales conclusiones y reducciones de las comisiones orgánicas en 1997, relativas al seguimiento de las grandes conferencias internacionales

Comisión de Población y Desarrollo: proyecto de resolución sobre migración internacional y desarrollo, presentado al Consejo para su examen (véase E/1997/31).

Comisión de Desarrollo Social: conclusión convenida sobre el tema prioritario "Empleo productivo y medios de vida sostenibles" [E/1997/27, resolución 35/2] transmitida al Consejo como aporte a su serie de sesiones de alto nivel de 1997.

Comisión de Derechos Humanos: resolución 1997/69 sobre la aplicación general de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias; resolución 1997/8 sobre el derecho a la alimentación; [medidas] en materia de derechos humanos y medio ambiente (véase E/1997/23).

Comisión de Estadística: al efectuar el seguimiento de las repercusiones estadísticas de las conferencias recientes importantes, la Comisión de Estadística aprobó un conjunto mínimo de datos sociales nacionales, que contiene 15 indicadores (véase E/1997/24). Además, el Grupo de Expertos sobre las repercusiones estadísticas de las conferencias recientes importantes de las Naciones Unidas formuló recomendaciones sobre un programa de trabajo de estadística e indicadores que permitirían efectuar el seguimiento integrado de las recientes conferencias de las Naciones Unidas en la esfera social.

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: conclusiones convenidas relativas a 1) la mujer y el medio ambiente, 2) la mujer en el ejercicio del poder y el proceso de adopción de decisiones, 3) la mujer y la economía, 4) la educación y la capacitación de la mujer. Como se ha recomendado la aprobación del proyecto de resolución XX, el Consejo, entre otras cosas, aprobaría estas conclusiones convenidas (véase E/1997/27).

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible: la Comisión se desempeñó como órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones de 1997 de la Asamblea para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21 y también recomendó algunas formas en que podría efectuarse la revisión de la aplicación del Programa de Acción de Barbados en 1997.

Comisión de Asentamientos Humanos (comité permanente del Consejo): resolución relativa a la revitalización del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, examen de los métodos de trabajo de la Comisión: la participación de colaboradores y la función futura de la Comisión.

15. Sin embargo, aún queda margen para que las comisiones orgánicas funcionen de forma más coordinada. En particular, sigue habiendo superposición y duplicación considerables de una parte de su labor, aunque cada comisión trate un aspecto algo diferente de una cuestión dada. Por ejemplo, la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible estudiaron separadamente alguna dimensión del tema relativo a la promoción de un medio propicio para el desarrollo. Las comisiones pueden aprovechar más todavía el trabajo de las demás comisiones orgánicas - o del Consejo y la Asamblea - al enfocar cuestiones intersectoriales. Esto revestirá especial importancia, por ejemplo, si, en el año 2000, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se ocupa del tema "Recursos financieros, comercio, inversiones y crecimiento económico", según se propone en el proyecto de programa de trabajo (véase E/1997/25, cap. I, secc. C); también será importante para la Comisión de Derechos Humanos cuando trate la repercusión de los programas de ajuste estructural y de la deuda en los derechos humanos. En el cuadro siguiente se resumen los programas de trabajo multianuales de las comisiones orgánicas correspondientes al período 1997-2002, en relación con el seguimiento de las conferencias que corresponden a su ámbito de acción.

Cuadro

Programas de trabajo de las comisiones orgánicas del Consejo

	Programa de trabajo multianual	1998	1999	2000	2001	2002
Principal acontecimiento escogido o acontecimientos del año		<ul style="list-style-type: none"> - Examen global de la CMDH - Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre estupefacientes 	<ul style="list-style-type: none"> - Examen global de la CIPD - Año Internacional de las Personas de Edad 	<ul style="list-style-type: none"> - Examen global de la CMDS y la CCMM 	<ul style="list-style-type: none"> - Examen de la CMI - Examen de Hábitat II 	<ul style="list-style-type: none"> - Examen del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África
Comisión de Población y Desarrollo	1996-1999	<p>La salud y la mortalidad (se hace hincapié en las vinculaciones entre la salud y el desarrollo, en el género y la edad)</p>	<p>Crecimiento, estructura y distribución de la población (se hace hincapié en el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenido, incluida la educación)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Examen y evaluación quinquenal de la CIPD 			
Comisión de Desarrollo Social	1997-2000 Anualmente: <ul style="list-style-type: none"> - Medio propio - Objetivos de desarrollo social en los programas de ajuste estructural - Recursos - Marco para la cooperación en materia de desarrollo social 	<p>Fomento de la integración social y participación de todos, incluidos los grupos y personas vulnerables y desfavorecidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios sociales para todos - Comienzo del examen global de la CMDS 	<p>Contribución de la Comisión a la revisión y evaluación globales de la Cumbre</p>		

Cuadro (continuación)

	Programa de trabajo multianual	1998	1999	2000	2001	2002
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	1997-2000	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia contra la mujer - La mujer y los conflictos armados - Los derechos humanos de la mujer - La niña 	<ul style="list-style-type: none"> - La mujer y la salud - Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer - Comienzo del examen y la evaluación amplios de la CCMM 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación amplia de la CCMM - Cuestiones nuevas 		
Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (supeditado a la aprobación de la Asamblea en su decimonoveno período extraordinario de sesiones)	1994-1997 y proyecto para 1998-2002; cuestiones primordiales: pobreza, estructuras de consumo y producción	<p><u>Sectorial:</u> ordenación integrada de las aguas dulces.</p> <p><u>Intersectorial:</u> transferencia de tecnología, fomento de la capacidad, educación, ciencia, concientización.</p> <p><u>Sector económico o grupo principal:</u> industria</p>	Examen amplio del Programa de Acción de los PEID	<p><u>Sectorial:</u> planificación y ordenación integradas de los recursos del suelo</p> <p><u>Intersectorial:</u> recursos financieros; comercio e inversiones; crecimiento económico</p> <p><u>Sector económico o grupo principal:</u> agricultura</p>	<p><u>Sectorial:</u> atmósfera, energía</p> <p><u>Intersectorial:</u> información para la adopción de decisiones y la participación; cooperación internacional para crear un medio propicio</p> <p><u>Sector económico o grupo principal:</u> energía y transporte</p>	Examen amplio

Siglas

- CIPD Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- CMDS Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
- PEID Pequeños Estados insulares en desarrollo
- CCMM Cuarta Cumbre Mundial sobre la Mujer
- CMI Cumbre Mundial en favor de la Infancia
- CMDH Conferencia Mundial de Derechos Humanos

16. Este año a algunas comisiones les resultó difícil cumplir con el seguimiento y la supervisión de la amplia variedad de medidas convenidas en las conferencias internacionales, especialmente respetando a las modalidades, los plazos y los recursos establecidos. Para poder hacer un examen productivo y exhaustivo de esas medidas en una esfera dada en el plano intergubernamental, hay que aprovechar los aportes provenientes del ámbito nacional, el sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos y los miembros de la sociedad civil, así como de los expertos y profesionales de la esfera en cuestión. Sin esa contribución integral, la base conceptual y técnica necesaria para que se efectúe el debate en las comisiones resulta limitada, lo que lleva a repetir los resultados de las conferencias. La organización de mesas redondas durante los período de sesiones de las comisiones ha dado buen fruto, aunque hay posibilidades de mayores progresos.

17. Un aspecto positivo estriba en que la labor de las comisiones impulsa el trabajo de otros órganos o que se realiza en otros foros dentro o fuera del sistema de las Naciones Unidas, o en reuniones especialmente convocadas, como lo ilustra la resolución 1997/1 de la Comisión de Población y Desarrollo (véase E/1997/25); si bien no trata en detalle los aspectos sustantivos de la migración y el desarrollo, la Comisión insta a que otros órganos profundicen la cuestión, en particular el Equipo de Tareas sobre servicios sociales básicos para todos. Algo similar ocurre con la resolución de la Comisión de Derechos Humanos relativa a las acciones complementarias de los resultados de la Conferencia de Viena, en la que se exhorta a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en particular, a que adopten medidas en esa esfera. En el párrafo 20 de las conclusiones convenidas 1997/2 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ésta invitó a los organismos internacionales y multilaterales a que estudiaran la posibilidad de mejorar la comunicación y ampliar el intercambio de información mediante, entre otras cosas, cursos prácticos y seminarios acerca de la experiencia adquirida al tratar de integrar una perspectiva de género en políticas y programas.

18. Un seguimiento coordinado y eficaz también exige que los órganos intergubernamentales se sirvan del producto de la labor de los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas, según lo señaló el Consejo en 1995. En realidad los órganos dependientes del Comité Administrativo de Coordinación que se ocupan de las medidas complementarias de las conferencias han trabajado estrechamente con las comisiones competentes a fin de facilitarles su labor. Un precedente importante es el apoyo prestado a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible por el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible. El Equipo de Tareas sobre servicios sociales básicos para todos presentó un informe sobre migración internacional a la Comisión de Población y Desarrollo (véase E/CN.9/1997/4). La Comisión de Desarrollo Social mantuvo un diálogo en 1996 y 1997 con los presidentes de los grupos de tareas interinstitucionales, y el Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género presentó un informe oral sobre su labor a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (véase también E/CN.6/1997/2). Este tipo de interacción permitió que los mecanismos intergubernamentales hicieran aportes en materia de coordinación interinstitucional sobre el terreno respecto de varias cuestiones sustantivas. La Comisión de Población y Desarrollo, por ejemplo, proporcionó directrices precisas al Equipo de Tareas sobre servicios básicos para todos.

III. AVANCES EN EL ÁMBITO INTERINSTITUCIONAL

A. Medidas adoptadas por el Comité Administrativo de Coordinación

19. En los últimos años, el CAC ha tratado de promover y organizar iniciativas conjuntas para la consecución de objetivos comunes en relación con las principales cuestiones de política con que se enfrenta la comunidad internacional. El CAC también ha procurado elaborar marcos normativos comunes en esferas prioritarias fundamentales a fin de orientar la labor del sistema de las Naciones Unidas y fortalecer el apoyo que brinda a los órganos intergubernamentales centrales en el desempeño de sus funciones para todo el sistema. Las actividades del CAC en la promoción de un seguimiento integrado de las recientes conferencias mundiales forman parte de esta labor general.

20. Todos los órganos interinstitucionales interesados abarcados por el CAC han contribuido de manera destacada al seguimiento coordinado de las conferencias recientes de las Naciones Unidas. El Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO) ha prestado atención especial a este asunto. Su programa de trabajo también ha incluido cuestiones que conciernen directamente al seguimiento de las conferencias, como la coordinación de las actividades relacionadas con la mitigación de la pobreza. El Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, si bien sigue constituyendo el principal marco institucional para la promoción de una respuesta al Programa 21 que sea coherente para todo el sistema, también ha tenido en cuenta la necesidad de adoptar un enfoque coordinado.

21. Los tres equipos de tareas especiales interinstitucionales establecidos por el CAC en 1995 - el Equipo de Tareas interinstitucional sobre servicios sociales básicos para todos, presidido por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Equipo de Tareas interinstitucional sobre empleo y medios de vida sostenibles, presidido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Equipo de Tareas interinstitucional sobre un clima propicio para el desarrollo económico y social, presidido por el Banco Mundial - se encargan de proporcionar a los coordinadores residentes y equipos de las Naciones Unidas en los países orientación y apoyo coherentes para todo el sistema en sus esfuerzos por ayudar a los distintos países a traducir el resultado de las conferencias en políticas y programas nacionales concretos. El CAC también decidió que los objetivos interrelacionados de política, como el adelanto de la mujer y la promoción de los derechos humanos, así como otras cuestiones interrelacionadas, por ejemplo, el acceso a las comunicaciones, debería ser un objetivo de cada equipo de tareas en el contexto del tema o los temas que se le hubiesen asignado. Además, debían establecerse vínculos estrechos con el Comité Directivo de la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas.

22. Al mismo tiempo, reconociendo que la Plataforma de Acción aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer iba más allá de los temas de que se ocupaban los equipos de tareas mencionados, el CAC estableció en 1996 el Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género que se encargaría de abordar, de manera exhaustiva y para todo el sistema, todos los aspectos de la aplicación de la Plataforma de Acción, así como de las recomendaciones relativas al género formuladas en otras conferencias internacionales recientes.

23. En cuanto a los derechos humanos, el CAC decidió en su primer período ordinario de sesiones de 1994 examinar periódicamente la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Viena. Por consiguiente, el CAC ha decidido incluir en el programa de su segundo período ordinario de sesiones de 1997 un tema relativo a los preparativos del examen quinquenal de la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Viena y la celebración del cincuentenario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En este contexto, el CAC autorizó que se realizaran consultas interinstitucionales durante 1997 a fin de evaluar la respuesta del sistema al Programa de Acción de Viena para examinarla en el Comité.

24. Aunque quizás sea demasiado temprano para hacer una evaluación global, el marco interinstitucional establecido por el CAC ha funcionado satisfactoriamente hasta la fecha. En la ejecución de sus programas de trabajo, los comités del mecanismo ordinario del CAC han venido aplicando un enfoque coordinado. El tenor principal de la labor realizada por los tres equipos de tareas ha sido la elaboración de productos finales basados en los países y diseñados para asistir a éstos en la ejecución de los programas de acción de las recientes conferencias de las Naciones Unidas. Aunque los equipos de tareas aún no han concluido su labor (el CAC espera que el Equipo de Tareas sobre un clima propicio para el desarrollo económico y social lo haga en julio), ya existen indicaciones claras de que la labor de los otros dos equipos de tareas ha conducido a una importante formulación de políticas encaminadas a orientar la adopción de medidas en los países. En la sinopsis de la labor de los comités interinstitucionales y equipos de tareas especiales pertinentes del CAC que figura a continuación se describen los avances logrados hasta la fecha.

B. Labor de los comités consultivos permanentes y los equipos de tareas especiales del Comité Administrativo de Coordinación

1. Comités consultivos

a) Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible

25. Tras la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el CAC creó un marco para la promoción de una respuesta a las necesidades de seguimiento de la conferencia que fuera coherente para todo el sistema. Dicho marco fue creado sobre la base de un modelo innovador que combinaba funciones de coordinación central, a cargo del CAC y el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible recientemente establecido, y funciones concretas descentralizadas asignadas a las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas sobre la base de sus ventajas comparativas a fin de que actuaran como entidades encargadas para los distintos componentes programáticos del Programa 21.

26. El sistema de entidades encargadas del Comité Interinstitucional ha redundado en una mayor eficacia en la utilización de los recursos y conocimientos especializados del sistema de las Naciones Unidas. Ha racionalizado la preparación de informes para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y ha facilitado las contribuciones de las organizaciones sobre la base de sus mandatos especializados. Mediante la promoción de la comunicación y el intercambio de información sistemáticos, ha contribuido a difundir los

conocimientos sobre los medios para promover el desarrollo sostenible y reducido la duplicación de tareas. También ha contribuido a promover una mayor interacción con otros mecanismos interinstitucionales. El sistema de entidades encargadas también ha permitido realizar actividades de divulgación fuera del marco del sistema de las Naciones Unidas al convocar la participación de otras organizaciones y procesos intergubernamentales competentes, así como de colaboradores de grupos principales y organizaciones no gubernamentales. El Comité Interinstitucional ha servido como entidad rectora de otras iniciativas de coordinación, incluidos algunos mecanismos interinstitucionales más especializados, que han tenido mayor éxito cuando aplicaban un enfoque centrado en un objetivo o tema concreto.

27. La labor realizada en todo el sistema a fin de ampliar y profundizar aún más la colaboración y coordinación interinstitucionales existentes en el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo incluye el examen permanente de las medidas encaminadas, entre otras cosas, a mejorar la capacidad de ejecución de proyectos y coordinación sobre el terreno; ampliar la coordinación de políticas en los planos mundial, regional y nacional; mejorar la interacción entre el Comité Interinstitucional y otros órganos y mecanismos del CAC encargados de la coordinación interinstitucional; racionalizar las solicitudes de presentación de informes y hacer participar a organizaciones, que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas. En opinión del CAC, esos arreglos en evolución han permitido en general al sistema de las Naciones Unidas proporcionar un mecanismo flexible, colaborador y participativo en apoyo de la ejecución del Programa 21 y la coordinación de las distintas actividades relacionadas con el desarrollo sostenible. Constituyen buenos ejemplos de dicho sistema de colaboración, entre otros, el Programa interorganizacional sobre la gestión racional de la prevención de los riesgos químicos y el equipo de tareas interinstitucional oficioso sobre los bosques.

28. Pese a los progresos alcanzados en el fomento de la coordinación entre los organismos, aún hace falta un mejor equilibrio en las actividades de coordinación en los planos mundial, regional, nacional y sobre el terreno. En particular, la cooperación aún no ha prosperado en algunas regiones, pese a que en la región de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) se han designado organismos coordinadores para esferas programáticas concretas del programa de acción regional. También es necesario alentar la promoción de programación conjunta en los niveles regional y subregional que conduzca a un enfoque más integrado en el que se tengan en cuenta los aspectos sociales y económicos del desarrollo sostenible.

b) Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género

29. El establecimiento por el CAC en abril de 1996 del Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género regularizó disposiciones especiales sobre la labor interinstitucional en relación con las cuestiones sobre la mujer y el género que se vienen abordando desde la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (México, D.F., 1975). Esta decisión del CAC también reafirmó el hecho de que los mandatos surgidos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer recibirían atención continua y sostenida en el sistema de las Naciones Unidas.

30. El mandato del nuevo Comité Interinstitucional se centró en dos esferas principales de interés; en primer lugar, la coordinación y cooperación eficaces del sistema de las Naciones Unidas en la ejecución de la Plataforma de Acción de Beijing y las recomendaciones relativas al género formuladas por otras conferencias de las Naciones Unidas; y en segundo lugar, la cooperación y coordinación eficaces en apoyo de la incorporación de una perspectiva de género en la labor del sistema de las Naciones Unidas. Las actividades del Comité a ese respecto se centrarán en brindar asesoramiento y orientación a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, por conducto del CAC, y a los demás entes pertinentes de su mecanismo subsidiario en cuanto a las maneras de convertir en realidad la incorporación de la perspectiva del género prevista por mandato, y otras esferas de coordinación.

31. El Comité Interinstitucional hasta la fecha ha celebrado dos períodos de sesiones. Se prevé que el Comité celebrará períodos de sesiones anuales paralelamente a los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Se espera que el Comité aborde en cada período de sesiones unos cuantos temas sustantivos que se elegirán de conformidad con los programas de trabajo de los órganos intergubernamentales de las organizaciones miembros con miras a hacer aportaciones desde una perspectiva interinstitucional, o bien porque se relacionan con las actividades emprendidas en otros organismos del marco interinstitucional. El Comité también prevé examinar los indicadores de rendimiento, recopilar información sobre las mejores prácticas y las enseñanzas derivadas de la experiencia, y seleccionar mecanismos de rendición de cuentas y los obstáculos que entorpecen el logro de la igualdad de la mujer.

32. Para que el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la incorporación de una perspectiva de género formen parte de todas las actividades complementarias de las conferencias del sistema de las Naciones Unidas, el Comité ha celebrado consultas con los equipos de tareas especiales del CAC en relación con dichas actividades, así como con otros órganos del CAC, por conducto de su coordinador designado para tal fin y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el FNUAP en el caso concreto del Equipo de Tareas sobre servicios sociales básicos para todos. El Comité ha ofrecido apoyo y asistencia a ese respecto y ha pedido al CAC que destaque la importancia de integrar una perspectiva de género en la labor de los equipos de tareas y las actividades que se emprendan en el futuro para efectuar un seguimiento integrado a las conferencias. Ha determinado aspectos complementarios entre las 12 esferas de especial preocupación descritas en la Plataforma de Acción y las secciones de los programas, planes y plataformas aprobados en otras conferencias mundiales recientes, y ha proporcionado una lista indicativa de las medidas que los equipos de tareas podrían adoptar en su labor.

33. El Comité también abordó cuestiones relativas al género en relación con la mujer en situaciones de conflicto y de emergencia y en operaciones de mantenimiento de la paz con miras a hacer aportes a la preparación de los temas del programa de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 42º período de sesiones que se celebrará en 1998. El Comité examinó un proyecto del informe que se presentará al Consejo en su serie de sesiones de coordinación de 1997 en relación con la incorporación de una perspectiva de género, en el que

se incluían aportaciones de, entre otros órganos, el Subgrupo de la Mujer en el Desarrollo del Grupo Consultivo Mixto de Políticas.

34. En relación con la cuestión de los indicadores cuantitativos y cualitativos utilizados para medir los progresos en la aplicación de los resultados de la Conferencia de Beijing, el Comité Interinstitucional evaluará las actividades de otros mecanismos interinstitucionales, prestando atención a los aspectos de la programación que tienen en cuenta el género, y formulará recomendaciones para armonizar la labor y eliminar la duplicación. De la misma manera, el Comité elaborará directrices para la elaboración de presupuestos que faciliten la evaluación y supervisión de los recursos que benefician a mujeres y hombres como resultado de la participación de la mujer, y que ayuden a determinar si los recursos se han asignado de tal manera que contribuyan al logro del objetivo de la igualdad de género.

35. En 1998, el Comité examinará las cuestiones sustantivas y de coordinación en la esfera de la mujer y la salud como parte de los preparativos del examen de esta cuestión por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 1999. Además, el Comité evaluará los progresos en todo el sistema de las Naciones Unidas de las actividades orientadas a la mujer y la incorporación de una perspectiva de género, descritas en el plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer, 1996-2001, prestando especial atención a las actividades operacionales en los países.

36. El Comité también solicitará el apoyo de otras organizaciones que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas en cuanto a la coordinación de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. A ese respecto, organizará un curso práctico junto con el Grupo de la Mujer en el Desarrollo del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, que se celebrará en los próximos meses a fin de intercambiar experiencias y elaborar estrategias comunes en apoyo de la aplicación de la Plataforma de Acción y la incorporación de una perspectiva de género a nivel nacional en la cooperación multilateral y bilateral para el desarrollo.

2. Equipos de tareas especiales interinstitucionales

a) Equipo de Tareas Interinstitucional sobre servicios sociales básicos para todos

37. El FNUAP convocó, en Nueva York en febrero de 1996, la reunión de organización del Equipo de Tareas sobre servicios sociales básicos para todos. En esa reunión, a la que asistieron representantes de 18 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el Equipo de Tareas aprobó su mandato y plan de trabajo. Estableció dos nuevos grupos de trabajo - sobre atención primaria de la salud, dirigido por la OMS y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y sobre enseñanza básica, dirigido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Decidió mantener tres grupos de trabajo del antiguo equipo de tareas interinstitucional encargado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, a saber, sobre la salud genésica, dirigido por la OMS, sobre la migración internacional dirigido por la OIT, y sobre un enfoque común para la creación de capacidad nacional en materia de seguimiento de la

mortalidad infantil y derivada de la maternidad dirigido por el UNICEF. El Equipo de Tareas también convino en tener en cuenta en su programa de trabajo los siguientes aspectos relacionados entre sí: la selección y utilización de indicadores; la perspectiva de género; la movilización de recursos; las políticas; la determinación de beneficiarios de grupos especiales, incluidos aquellos en situaciones posteriores a las crisis, y la participación de la sociedad civil.

38. Se celebraron otras dos reuniones del Equipo de Tareas a fin de examinar los progresos alcanzados y concluir su labor. Por sugerencia de varios coordinadores residentes, y reconociendo la necesidad percibida en los países, el Equipo de Tareas estimó imprescindible determinar los indicadores apropiados para medir los avances hacia el logro de las metas de las conferencias, y vigilar la eficacia del programa en los sectores pertinentes. Destacó la necesidad de un sistema de datos comunes para uso sistemático de todas las organizaciones de las Naciones Unidas. También se destacó que las "directrices" deberían ser concisas y referirse a aspectos concretos y que debería prestarse atención a las maneras de fomentar la capacidad de los países en cuanto a los servicios sociales básicos. El Equipo de Tareas también procuró formular el resultado de su labor de manera tal que pudiera utilizarse inmediatamente en la preparación de las notas sobre la estrategia de los países y las evaluaciones comunes para los países.

39. El Equipo de Tareas elaboró cinco productos finales: a) las directrices sobre cuestiones sectoriales para el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas; b) un gráfico mural con indicadores de los servicios sociales que muestra cuál es la situación actual de los países y la situación en la que deberían encontrarse en relación con las metas convenidas en las conferencias mundiales recientes de las Naciones Unidas; c) un informe sobre las mejores prácticas y las enseñanzas derivadas de la experiencia en relación con la colaboración de los donantes en la asistencia al sector social con referencia especial a monografías sobre tres países: Bangladesh, Kenya y el Perú; d) una tarjeta de bolsillo sobre el fomento de los servicios sociales básicos, y e) un compendio de convenciones y tratados relativos al sector social. Se prevé que los datos del gráfico mural se actualicen periódicamente a fin de permitir a los países supervisar sus avances hacia el logro de las metas de las conferencias. Se ha dado amplia difusión a todos los productos del Equipo de Tareas, que estarán disponibles en medios electrónicos mediante la Internet y, si es posible, en CD-ROM.

40. El Equipo de Tareas convino en que se promovería la utilización de sus productos finales en la labor cotidiana de los coordinadores residentes y el personal sobre el terreno de las Naciones Unidas. También se iniciarían actividades de capacitación en la utilización de las directrices, y se solicitaría al Centro de Turín que elaborara un módulo de capacitación para los coordinadores residentes. Se ha alentado a otros miembros del Equipo de Tareas para que incluyan la capacitación sobre las directrices en sus programas ordinarios de capacitación.

41. El Equipo de Tareas ha destacado la importancia de obtener información del terreno sobre la utilización y utilidad de esos productos. Recomendó que se diera prioridad a la instauración de asociaciones para el desarrollo en los países con organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la sociedad

civil. A fin de racionalizar las necesidades de presentación de informes, el Equipo de Tareas sugirió que se estudiara la posibilidad de preparar un informe por esfera principal a cargo del organismo principal en esa esfera. Ese método podría también reducir apreciablemente la carga que representa la presentación de informes para los países.

42. Uno de los logros más importantes del Equipo de Tareas ha sido la movilización de la colaboración interinstitucional para la elaboración de directrices en aspectos concretos relacionados con los servicios sociales básicos. En particular, se hizo un esfuerzo para que esas directrices fueran accesibles a los usuarios, breves, claras y concisas, de manera que los coordinadores residentes y el personal sobre el terreno de las Naciones Unidas pudieran utilizarlas con facilidad y de inmediato en sus tareas cotidianas. Otro éxito notable de la labor del Equipo de Tareas es el consenso interinstitucional logrado en cuanto a la importancia de contar con un conjunto de indicadores comunes, intercambiar datos y realizar actividades conjuntas de reunión de datos.

b) Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Empleo y Medios de Vida Sostenibles

43. La OIT celebró en Ginebra en enero de 1996 la primera reunión de organización del Equipo de Tareas sobre Empleo y Medios de Vida Sostenibles, en la que se estableció su mandato y se elaboró un plan de trabajo que se centraría en una serie de exámenes por países. Se acordó abordar los tres temas siguientes desde una perspectiva mundial: a) las consecuencias de la tecnología sobre el empleo; b) la evolución del concepto de medios de vida sostenibles, y c) la necesidad de mejorar los indicadores de empleo y medios de vida sostenibles. En 1996 se celebraron otras tres reuniones y una en 1997. Se concluyeron los exámenes y los seminarios relativos a seis países - Chile, Hungría, Marruecos, Mozambique, Nepal y Zambia.

44. Como estaba previsto, el Equipo de Tareas presentó un informe de síntesis para ser utilizado por el sistema de coordinadores residentes en que se resumían las experiencias adquiridas a nivel nacional e internacional con miras a sugerir formas de mejorar en el futuro la colaboración interinstitucional y ofrecer una idea clara de los distintos elementos que influyen en la promoción del empleo y los medios de vida sostenibles en situaciones concretas y de los indicadores necesarios para observar los logros alcanzados en esas esferas. El informe de síntesis se basó en una serie de exámenes por países en que se consideraron los factores relacionados con el empleo y los medios de vida sostenibles, así como otros recursos utilizados por los organismos pertinentes.

45. Los exámenes por países se basaron en la labor realizada anteriormente por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las autoridades nacionales e instituciones locales de investigación. En los exámenes se ofrecía un diagnóstico amplio de la situación del país correspondiente y se sugería un plan de acción para tratar los problemas y dificultades experimentados por el país en cuestión. También se proporcionaba orientación práctica en materia de reforma normativa, así como propuestas de asistencia técnica y orientación al sistema de coordinadores residentes.

46. En cada caso, después de la preparación del informe se celebró una reunión interinstitucional a nivel nacional para analizar las propuestas y los resultados contenidos en él. Seguidamente se celebró un curso práctico nacional de un día de duración en que se difundieron los resultados de la tarea para lograr el consenso respecto de las recomendaciones formuladas en el examen y se establecieron las esferas en que el sistema de las Naciones Unidas podría prestar apoyo en el futuro. En los cursos prácticos se reunieron autoridades gubernamentales, representantes de organismos de las Naciones Unidas y de la sociedad civil, representantes de trabajadores y empleadores, miembros de instituciones nacionales de investigación y representantes de los medios de información y de la comunidad de donantes. En su informe de síntesis, el Equipo de Tareas propuso que se celebrara un seminario interregional en que representantes de los países examinados pudieran deliberar sobre dicho informe.

47. La principal conclusión que se extrajo del análisis de las cuestiones en los países examinados fue que para lograr una reducción considerable del desempleo y la pobreza sería necesario, sobre todo, contar con el compromiso firme y eficaz de los gobiernos. Era necesario formular una estrategia relativa al empleo y los medios de vida sostenibles que contara con el consenso más amplio posible de los representantes de la sociedad civil y organizaciones de trabajadores y empleadores. Quedó demostrado que para promover el empleo y los medios de vida sostenibles era necesario lograr un crecimiento económico continuado en que se hiciera buen uso de la mano de obra, como único bien que poseen los pobres, invertir en capital humano, eliminar la discriminación para con los pobres y los desempleados y dirigir las intervenciones hacia las poblaciones vulnerables y sumamente pobres. En el análisis también se demostró que las reformas de los mercados, si bien eran fundamentales para aumentar el empleo de forma sostenible y mitigar la pobreza, no eran suficientes. Era necesario complementarlas con programas y políticas destinados a fortalecer la capacidad de grupos importantes, incluidos los pobres, para responder de forma adecuada a nuevas oportunidades.

48. En los exámenes por países se confirmó la relación positiva que cabía prever entre el aumento de la producción y el crecimiento del empleo. También se demostró que la calidad del empleo no era satisfactoria en los casos en que había niveles bajos de protección social y escaso respeto a los derechos de la mujer. La mujer seguía siendo objeto de discriminación laboral, salarial y educativa; las minorías también eran objeto de discriminación, y el trabajo de menores era un problema generalizado. Para superar el desempleo, el subempleo y la pobreza era necesario lograr un crecimiento sostenido con gran densidad de mano de obra, lo cual a su vez exigía lograr estabilidad macroeconómica, formular políticas sectoriales en que hubiera más posibilidades de crear empleos, establecer instituciones del mercado laboral y contar con capacitación de buena calidad, así como programas dirigidos a tratar los problemas de grupos especiales. Además, en el examen se establecieron las medidas amplias que era necesario adoptar para acabar con la discriminación por razones de sexo y el trabajo de menores.

49. Con arreglo al examen, también sería necesario adoptar medidas en una serie de esferas importantes en los planos nacional e internacional. En el plano nacional, dichas medidas incluirían la formulación de un marco sólido de política macroeconómica, la promoción del empleo mediante políticas sectoriales con uso de gran densidad de mano de obra, la creación de empresas y la

elaboración de programas de empleo dirigidos a los grupos más vulnerables. Para todo ello sería necesario, por ejemplo, analizar las políticas que más contribuyen a lograr medios de vida sostenibles en zonas rurales, así como promover el sector no estructurado de zonas urbanas y mejorar sus condiciones de trabajo y productividad. También sería necesario perfeccionar las aptitudes técnicas de la mano de obra y desarrollar la capacidad de gestión. Sería necesario evaluar los programas dirigidos a grupos especiales y ampliar los que hubieran tenido más éxito. A nivel internacional, se consideró importante que el sistema de comercio mundial siguiera siendo lo más abierto posible y que se incentivaran aún más las medidas en pro de la reducción de la deuda de los países cuyas políticas macroeconómicas se ajustaban a los principios económicos fundamentales. Con arreglo a las tendencias actuales de interdependencia mundial, la gestión de los asuntos públicos a nivel internacional exigiría lograr un pacto mundial sobre los medios de aumentar la creación de empleo a nivel nacional mediante la buena gestión de las corrientes financieras y comerciales y mediante la promoción de sistemas democráticos y del respeto a las normas laborales fundamentales.

50. Aparte de centrarse en las medidas que se adoptarían a nivel de los países para el seguimiento de las conferencias, el Equipo de Tareas hizo hincapié en cuestiones de interés mundial que siguen planteando un reto al sistema de las Naciones Unidas, entre ellas una apreciación más completa de la trascendencia de la mundialización y los cambios tecnológicos para el empleo, el aporte del pleno empleo como medio de promover medios de vida sostenibles y la necesidad de contar con indicadores que reflejen de forma más adecuada las nociones de empleo, subempleo y medios de vida sostenibles.

c) Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la creación de un entorno propicio para el desarrollo económico y social

51. El Banco Mundial celebró en Washington, D.C., la primera sesión de organización del Equipo de Tareas, con una amplia representación de organizaciones de las Naciones Unidas. El Equipo de Tareas decidió preparar una síntesis de las mejores prácticas y la experiencia adquirida con miras a establecer los elementos que propician un entorno para el desarrollo económico y social y crear mecanismos para mejorar la coordinación interinstitucional en apoyo de dicho entorno. El Equipo de Tareas creó dos subgrupos que se ocuparían de las principales cuestiones que le competían. El primero, sobre creación de capacidad para el gobierno, estuvo presidido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el segundo, sobre un marco macroeconómico y social, por el propio Banco Mundial.

52. Las principales funciones del subgrupo sobre un marco macroeconómico y social se centraron en establecer los elementos fundamentales de dicho marco, elaborar estudios monográficos por países en materia de coordinación interinstitucional en apoyo de dicho marco y aplicar la experiencia adquirida y la orientación en la futura coordinación interinstitucional en función de la experiencia de esos países. El objetivo de dichos estudios era examinar el aporte que podrían hacer los organismos del sistema de las Naciones Unidas a ayudar a los países a crear un marco macroeconómico y social adecuado, para lo cual se examinaron los casos en que se había logrado crear un entorno propicio gracias al apoyo prestado por los organismos del sistema de las Naciones Unidas

y la coordinación interinstitucional, o en que la falta de dicha coordinación demostró ser perjudicial.

53. Los países incluidos en los estudios se seleccionaron entre los que estaban aplicando un programa de reforma durante el período objeto de estudio, países en que había una activa participación del sistema de las Naciones Unidas y aquéllos cuya situación interna en materia de desarrollo permitiría abordar una gran variedad de perspectivas. Los estudios monográficos por países se terminaron en abril de 1997 y está previsto que el informe final sobre la labor del subgrupo esté terminado para finales de junio.

54. El subgrupo sobre creación de capacidad para el gobierno acordó preparar un informe consolidado basado en los estudios que realizarían sus miembros en relación con las mejores prácticas aplicadas para apoyar la creación de capacidad en la esfera del buen gobierno. Los estudios monográficos se basarían en la ventaja comparativa y el mandato de cada organismo. También se convino en que el marco de gobierno contenido en la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social serviría de base y orientación general para los miembros del subgrupo. Además, se hizo hincapié en que la finalidad de dichos estudios era basarse en la experiencia adquirida por los organismos como recurso para determinar y establecer asociaciones interinstitucionales más efectivas en el apoyo a programas nacionales destinados a lograr el desarrollo de una capacidad sostenible y un gobierno sólido. Al examinar el método aplicado por los organismos para prestar apoyo al desarrollo de la capacidad en la esfera del buen gobierno y las experiencias adquiridas, se llegó a la conclusión de que había que prestar especial atención a las dos cuestiones siguientes relacionadas entre sí: a) garantizar la sostenibilidad de los aspectos del buen gobierno relacionados con el desarrollo de la capacidad, y b) establecer la función de los organismos en la formulación y ejecución de programas, a fin de poder comparar cuestiones y conclusiones comunes. En marzo de 1997 se celebró una sesión plenaria del subgrupo para ultimar el informe consolidado. Está previsto que el Equipo de Tareas concluya su labor a principios del verano.

3. Seguimiento de los equipos de tareas interinstitucionales

55. En su primer período ordinario de sesiones de 1997, el CAC decidió hacer una evaluación amplia de los logros alcanzados en el seguimiento coordinado de las conferencias. El CAC convino evaluar en su informe las siguientes cuestiones: a) la utilización eficaz de los productos finales, incluidos los indicadores, de los equipos de tareas; b) la actualización periódica de la información relativa a las actividades de seguimiento realizadas en los países y al cumplimiento de objetivos establecidos en las conferencias; c) la simplificación de los requisitos y mecanismos de presentación de informes, basándose en acuerdos vigentes sobre información y presentación de informes, en evaluaciones comunes de los países y en el concepto de entidades encargadas y organizaciones principales, y d) la experiencia adquirida y los resultados obtenidos en el uso de mecanismos flexibles como los equipos de tareas para desempeñar tareas concretas bajo el mandato del CAC.

56. En ese contexto, el CAC decidió celebrar un curso práctico a principios de septiembre de 1997 con los siguientes objetivos principales: a) examinar los

productos de los Equipos de Tareas Interinstitucionales y otros órganos, a fin de lograr que su labor se realice con coherencia e interrelación, en particular, en lo relativo a la orientación prestada al sistema de coordinadores residentes, b) formular propuestas que se presentarían al CAC, por conducto del Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y Operaciones (CCCPO), en su segundo período ordinario de sesiones de 1997, relativas a la coordinación y la sostenibilidad continuadas del seguimiento de las conferencias internacionales, y c) ocuparse de la necesidad de simplificar y racionalizar aún más los requisitos en materia de celebración de reuniones y presentación de informes. En el curso práctico deberían participar los presidentes de los equipos de tareas interinstitucionales y de los mecanismos subsidiarios pertinentes del CAC (Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, CCCPO, Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género, Subcomité del CAC de Actividades Estadísticas, etc.), organismos principales seleccionados y coordinadores residentes seleccionados.

C. Cumbre Mundial sobre la Alimentación

57. El CAC decidió, en su primer período ordinario de sesiones de 1997, establecer un mecanismo para el seguimiento interinstitucional de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Con arreglo a dicho mecanismo, se alentaría el sistema de coordinadores residentes a que constituyera en los países grupos temáticos que se ocuparían de cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y cuestiones conexas. A nivel de la sede, la FAO y el FIDA asumirían conjuntamente la responsabilidad de gestionar una red para prestar apoyo a los grupos establecidos en los países y para reunir, analizar y difundir experiencias de países determinados. Además, se informaría al CAC, por conducto, según correspondiera, del CCCPO o del Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Social y los resultados se proporcionarían a otros mecanismos pertinentes de dentro y fuera del CAC.

D. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)

58. Respecto del seguimiento de Hábitat II, el CAC decidió, en su primer período ordinario de sesiones de 1997, que las actividades se centrarían en apoyar las actuaciones y la coordinación a nivel de los países, para lo cual se formularían directrices a fin de orientar al sistema de coordinadores residentes en el establecimiento de grupos temáticos en los países y en la aplicación y supervisión en los planos local y nacional.

IV. LOGROS ALCANZADOS EN LOS PAÍSES

A. Antecedentes

59. Desde que se establecieron los tres equipos de tareas interinstitucionales del CAC en octubre de 1995, el Administrador del PNUD ha estado en contacto con todos los representantes residentes y coordinadores residentes en relación con el seguimiento integrado de las últimas grandes conferencias. Les pidió que utilizaran el marco general de los equipos de tareas interinstitucionales del

CAC y del Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género como orientación amplia para organizar el seguimiento en los países. Se sugirió que tomaran la iniciativa, en estrecha colaboración con representantes de los organismos, en establecer grupos temáticos inspirados, aunque no necesariamente idénticos, en los equipos de tareas de las sedes y que se centrarían en la situación, las prioridades y las necesidades especiales del país correspondiente. Tales grupos tendrían que lograr la participación plena de las autoridades nacionales y locales y las organizaciones no gubernamentales, así como los asociados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

60. En cumplimiento de la comunicación del Administrador, los coordinadores residentes han venido organizando actividades de seguimiento en los países. Se han alcanzado logros en todas las regiones en que éstos organizaron o están en proceso de organizar grupos temáticos en los que participan, según corresponda, autoridades nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones interesadas de las Naciones Unidas. A continuación se ofrece un breve resumen de las tendencias en gestación en los países en relación con las actividades de seguimiento. Dicha evaluación preliminar se basó en la información proporcionada en los informes anuales de los coordinadores residentes correspondientes a 1996 sobre los logros alcanzados en 100 países.

B. Sinopsis

61. Los coordinadores residentes pusieron en marcha la creación de grupos temáticos y programas conjuntos interinstitucionales, y se están organizando proyectos estrechamente relacionados con la aplicación eficaz de los resultados de las últimas conferencias mundiales. En todos los casos, sus iniciativas se llevaron a cabo en consulta con los gobiernos anfitriones, teniendo en cuenta la situación interna especial, las prioridades y las necesidades de cada país. También se intentó promover, cuando procedía, una participación amplia de las autoridades nacionales y locales, organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.

62. No obstante el carácter exclusivo de los grupos temáticos o los programas establecidos en cada país, se observan semejanzas en la organización de éstos en las distintas regiones. Un ejemplo es el grupo temático encargado de la cuestión del VIH/SIDA. Al aprobar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, los gobiernos se comprometieron a proporcionar todos los medios necesarios para reducir la propagación y la tasa de transmisión del VIH/SIDA. Con arreglo a los informes anuales de 1996, alrededor del 90% de los coordinadores residentes informaron de la creación de grupos temáticos o programas conjuntos sobre dicha cuestión. La tasa es particularmente satisfactoria en la región de América Latina y el Caribe.

63. Otro tema que se abordó con frecuencia fue la mitigación de la pobreza. Un grupo de equipos en los países del sistema de las Naciones Unidas decidió establecer un grupo temático sobre mitigación de la pobreza. Otra serie de equipos en los países decidió tratar la cuestión como principio intersectorial y subyacente de la mayoría de las actividades de colaboración interinstitucional, pero no establecieron un grupo de trabajo especial ni un programa para ocuparse de la cuestión. Aproximadamente el 60% de los equipos en los países de las

Naciones Unidas adoptaron la segunda modalidad. En la región de Asia y el Pacífico, casi el 80% siguieron la segunda modalidad. Cabe destacar que en África sólo el 60% de los coordinadores residentes establecieron grupos temáticos u organizaron actividades interinstitucionales en la esfera de la mitigación de la pobreza.

64. Otra de las cuestiones consideradas con más frecuencia fue el adelanto de la mujer y la integración de las cuestiones relativas a la mujer (más del 80% de los países de África y de la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y entre el 60% y el 70% en América Latina y el Caribe). Numerosos países también realizaron actividades de coordinación interinstitucional en cuestiones relacionadas con los servicios sociales básicos, el empleo y los medios de vida sostenibles, así como el medio ambiente.

65. En general, en los informes anuales de 1996 se señala que los coordinadores residentes reconocen la importancia de las actividades de coordinación interinstitucionales que se realizan en los países, mediante mecanismos como los grupos temáticos y los proyectos y programas conjuntos. En el recuadro 2 se presenta información más detallada sobre dichas actividades. Las experiencias interinstitucionales se aprovecharon al máximo en los países para instituir, en función de la demanda, asociaciones con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y otros asociados en el desarrollo.

Recuadro 2

Perspectiva regional

1. África

La cuestión que se examinó con más frecuencia en los países de esta región fue la integración de las cuestiones relativas a la mujer y el adelanto y potenciación de la mujer, seguida de la mitigación de la pobreza. Más del 80% de los países realizan en la actualidad actividades interinstitucionales para promover la primera cuestión. Alrededor del 60% de los países crearon grupos temáticos u organizaron actividades de coordinación interinstitucional en la esfera de la mitigación de la pobreza. Las cuestiones relativas a los servicios sociales básicos también se tuvieron en consideración en casi el 60% de los países. En algo más de un tercio de los países se crearon diversos grupos temáticos y proyectos y programas conjuntos en las esferas del empleo y los medios de vidas sostenibles (incluida la seguridad alimentaria); el medio ambiente; la educación, y los derechos de los niños y el trabajo de menores.

2. Región de la CESPAO

Los países de esta región promovieron activamente la colaboración interinstitucional para promover la aplicación a nivel nacional de las principales cuestiones examinadas en las conferencias mundiales. Más del 80% de los países crearon grupos temáticos u organizaron actividades conjuntas interinstitucionales en las esferas de la mitigación de la pobreza y del adelanto y potenciación de la mujer. La colaboración interinstitucional en relación con el empleo y los medios de vida sostenibles (incluida la seguridad

alimentaria) se destacó en casi el 70% de los países. Más del 60% de los países crearon grupos temáticos o programas y proyectos conjuntos interinstitucionales en relación con los servicios sociales básicos y el medio ambiente. En cerca de una tercera parte de los países, el sistema de las Naciones Unidas organizó iniciativas interinstitucionales en la esfera de la educación. Los equipos en los países del sistema de las Naciones Unidas puso en marcha en varios países grupos temáticos o proyectos y programas conjuntos en relación con los derechos del niño y el trabajo de menores.

3. Asia y el Pacífico

Como ya se ha mencionado anteriormente, el 80% de los países de la región se ocupan de la cuestión de la mitigación de la pobreza como principio intersectorial y subyacente de la mayoría de las actividades de colaboración interinstitucional, pero no han establecido un grupo de trabajo o un programa aparte sobre la cuestión. No obstante, los países de la región trabajan activamente en cuestiones relacionadas con los servicios sociales básicos; el empleo y los medios de vida sostenibles (incluida la seguridad alimentaria), y la mujer y las cuestiones de género. Más del 70% de los países organizaron actividades interinstitucionales en relación con los servicios sociales básicos. La colaboración interinstitucional se llevó a cabo en su mayor parte por medio de grupos temáticos (más del 80%) en los que participaron numerosas organizaciones de las Naciones Unidas interesadas, autoridades nacionales y locales y organizaciones no gubernamentales. El sistema de las Naciones Unidas realizó actividades conjuntas en una tercera parte de los países en relación con cuestiones de medio ambiente, educación, derechos del niño y trabajo de menores.

4. América Latina y el Caribe

Las cuestiones relativas a los servicios sociales básicos, el empleo y los medios de vida sostenibles (incluida la seguridad alimentaria) y la mujer y las cuestiones de género se consideraron en su mayor parte (entre el 60% y el 70% de los países de la región) como temas de colaboración interinstitucional. Algo más de la tercera parte de los países llevó a cabo actividades relacionadas con el medio ambiente y la educación. La cuestión de los derechos del niño y el trabajo de menores se consideró en el sistema de las Naciones Unidas en algo menos de un tercio de los países.

5. Europa y la Comunidad de Estados Independientes

En esta región, el 80% de los países realizan actividades de cooperación en materia de prevención del VIH/SIDA. Alrededor del 40% de los países emprendieron actividades en las esferas de la mitigación de la pobreza y el empleo y los medios de vida sostenibles. Cerca de la tercera parte de los países organizaron iniciativas interinstitucionales sobre servicios sociales básicos y una cuarta parte realizó actividades sobre las cuestiones de género y la mujer. Los coordinadores residentes enumeraron los obstáculos que impiden avanzar, como la falta de un organismo gubernamental que se ocupe de las cuestiones importantes, las secuelas de los conflictos internos y el grave desastre económico que se produjo después de la desintegración de la ex Unión Soviética. La ejecución de programas radicales de ajuste estructural que obligaron a hacer drásticos recortes en el gasto público de los sectores sociales también se mencionó como factor importante a este respecto.

C. Actividades complementarias de otras iniciativas interinstitucionales

66. En muchos países se realizaron actividades para potenciar el uso de grupos de trabajo temáticos y la adopción de un método más consultivo para promover la aplicación de los objetivos y compromisos de las últimas conferencias mundiales, en conjunción con los mecanismos de colaboración interinstitucional existentes, como la nota sobre la estrategia del país. La preparación de dicha nota y las actividades para su aplicación efectiva parecen haber contribuido a determinar las esferas prioritarias de los países, a que se celebraran consultas interinstitucionales para velar por la aplicación eficaz de los recursos de las Naciones Unidas en esas esferas prioritarias y, en muchos casos, a fortalecer el funcionamiento de los grupos de trabajo interinstitucionales.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

67. El objetivo principal del sistema, en particular fuera de las sedes, debería seguir siendo la promoción del seguimiento sostenido y coordinado del amplio espectro de las conferencias de las Naciones Unidas. A ese respecto, el Consejo tal vez desee examinar, en su período de sesiones sustantivo de 1998, los resultados del examen global del CAC que habrá de realizarse en su segundo período ordinario de sesiones de 1997, con miras a promover el seguimiento integrado y coordinado de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas.

68. El Consejo tal vez desee pedir que, al informar de los resultados del examen global del CAC sobre el seguimiento coordinado de las conferencias, se haga particular hincapié en los logros alcanzados en la coordinación del seguimiento de las conferencias en la esfera de la estadística y los indicadores, teniendo en cuenta la labor realizada por la Comisión de Estadística.

69. En el marco de las conclusiones convenidas por el Consejo en 1995 sobre el seguimiento coordinado de las conferencias internacionales, el Consejo podría considerar la posibilidad de pedir a la Secretaría que, en cooperación con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y basándose en la labor de los mecanismos interinstitucionales pertinentes, así como del sistema de coordinadores residentes, informe periódicamente sobre los logros alcanzados en la promoción de un método integrado en relación con el tema relativo a la coordinación de la serie de sesiones de carácter general. El Consejo podría proseguir su labor de orientación de las comisiones orgánicas a fin de lograr una mayor armonización de su labor.

70. El Consejo podría considerar la posibilidad de recomendar a sus órganos subsidiarios y otras partes del sistema de las Naciones Unidas que recurran a la orientación que ofrece la Asamblea al examinar temas intersectoriales de las conferencias. El Consejo podría invitar a sus comisiones orgánicas a que, al supervisar los objetivos de las conferencias internacionales, hicieran uso de la labor realizada en relación con el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, basándose también en la labor del Equipo de Tareas sobre servicios sociales básicos para todos relativo a la formulación de indicadores, objetivos y metas.

71. Asimismo, el Consejo tal vez desee instar a todas las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas a que integren en mayor medida en sus programas de trabajo los resultados de las principales conferencias internacionales en las esferas económica y social y esferas conexas y a que proporcionen información, análisis y evaluaciones pertinentes en apoyo de los exámenes temáticos hechos por el propio Consejo. El Consejo tal vez desee también instar a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que sigan prestando atención prioritaria a la prestación de apoyo efectivo, incluso mediante la utilización y aplicación plenas de los resultados de los equipos de tareas, a los coordinadores residentes y a los equipos en los países del sistema de las Naciones Unidas que trabajan con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones en el logro de las metas y objetivos convenidos en las conferencias de las Naciones Unidas.
